FICHA INFORMATIVA

TÍTULO DEL PROYECTO:

Orden Ministerial por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceder a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

ANTECEDENTES DE LA NORMA:

La Orden DEF/780/2011, de 31 de marzo, recoge las pruebas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación para acceder a las escalas de suboficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina.

Por Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, se aprueba el nuevo Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, que en su artículo 8.7 establece que la persona titular del Ministerio de Defensa aprobará las normas por las que han de regirse los procesos de selección para ingresar en los centros docentes militares de formación**.**

PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA:

Se pretende reemplazar la Orden DEF/780/2011 por una nueva Orden Ministerial, adaptada al marco normativo establecido en el nuevo Reglamento de ingreso y promoción y al marco general del sistema educativo, así como optimizar el sistema de selección de los aspirantes.

NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN:

Dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la norma, corresponde abordar el desarrollo de una nueva Orden que suponga tanto la adecuación normativa al nuevo Reglamento y marco general del sistema educativo, como la actualización de determinados aspectos del sistema de selección.

OBJETIVOS DE LA NORMA:

Adecuar las normas que rigen los procesos de selección al Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas y al marco general del sistema educativo, así como optimizar el sistema de selección de los aspirantes.

POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS, REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS:

No se contemplan.